

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO SOCIAL
ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-116-SE17 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. ADQ. DE BOLSAS ECOLÓGICAS TNT, PARA PROGRAMA MUJER.

DECRETO ALCALDICIO N°: 517 /

QUILLECO: 24 DE MARZO DE 2017-

VISTOS *estos antecedentes:*

- a) *El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.*
- b) *El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco*

CONSIDERANDO:

- a) *La Orden de Pedido N° 53 con fecha 22/03/2017, emitida por Dideco, solicitando la adquisición de Bolsas Ecológicas tnt 30x40x12 con logo y leyenda una cara, para talleres Programa Mujer.*

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-116-SE17, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, para la adquisición Bolsas Ecológicas TNT 30x40x12 con logo y leyenda una cara, para talleres Programa Mujer, a la Empresa de ANA ELIZABETH JARA MUÑOZ, RUT 9.286.391-3 LOS ÁNGELES, por un monto total de \$ 204.680 Iva incluido.
- 2.- Los Gastos que irroge la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22.02.001(4), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: JQA/EAR/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Dideco.
- =====



JAIME QUILODRÁN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO